

## **El TLC y la cronología de la negociación**

En 1992 los países centroamericanos plantearon a Estados Unidos, por primera vez, su interés de negociar un TLC con el propósito de contar con un marco común de derechos y deberes para regular las relaciones comerciales con su principal socio comercial y el responsable de la mayor parte de la inversión extranjera.

Ello se concretó en el año 2001 en que Estados Unidos manifestó su disposición a hacerlo. En el año 2002 se llevaron a cabo seis talleres técnicos de preparación para las negociaciones entre los equipos de negociadores comerciales de los gobiernos de los países centroamericanos y Estados Unidos. En el año 2003 se efectuaron nueve rondas de negociación entre los seis países y El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua concluyeron las negociaciones con Estados Unidos en diciembre de ese año. En enero del 2004 Costa Rica llevó a cabo reuniones adicionales con Estados Unidos (por un total de cerca de 300 horas) y concluyó su negociación después de alcanzar un resultado favorable para los intereses del país.

De febrero a mayo del 2005, los seis países trabajaron en la revisión jurídica y el cotejo lingüístico del texto negociado, lo que significó que un grupo de abogados de todos los países revisó la coherencia entre los capítulos y que las versiones en español e inglés fueran equivalentes. En mayo se firmó el TLC entre los cinco países de Centroamérica y Estados Unidos. Dado el interés de República Dominicana de ser parte del acuerdo, entre junio y julio se negoció la incorporación de ese país al acuerdo y en agosto del 2004, el TLC fue firmado por los siete países. A partir de ese momento se inició el proceso de envío, discusión y votación legislativa en los siete países

En Costa Rica en octubre del 2005 el Poder Ejecutivo envió a la Asamblea Legislativa el Proyecto de Ley del TLC y se inició su discusión en la Comisión de Asuntos Internacionales y Comercio Exterior, proceso que el nuevo Congreso retomó en mayo del 2006. La mencionada Comisión recibió en audiencia a más de cuarenta organizaciones del sector productivo y de la sociedad civil, para conocer su opinión sobre el Tratado. Una vez concluido el proceso de audiencias inició en octubre del 2006 la discusión por el fondo del proyecto, para luego elaborar un dictamen sobre éste y elevarlo a la consideración del Plenario de la Asamblea Legislativa.

El Plenario deberá discutirlo y votarlo en primer debate para luego enviarlo a consulta a la Sala Constitucional, la que debe revisar que dicho Tratado no contenga ningún aspecto que sea contrario a la Constitución, luego de lo cual el TLC volverá a la consideración del Plenario Legislativo para su discusión y votación en segundo debate y final.

Este tratado internacional, fue negociado por representantes del Poder Ejecutivo, en forma paralela a un proceso amplio de información, consulta y participación de los diferentes sectores y ahora está siendo discutido y será votado por el Poder Legislativo, como corresponde con los procedimientos previstos en nuestro sistema democrático.